



# Asamblea General

Distr. general  
15 de noviembre de 2011  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones  
Tema 175 del programa

## Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental

### Informe de la Sexta Comisión

*Relatora:* Sra. Jacqueline Kemunto **Moseti** (Kenya)

#### I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental” se incluyó en el programa provisional del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General a petición del Togo.
2. En su 52ª sesión plenaria, celebrada el 9 de noviembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 30ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2011. Las opiniones de los representantes que intervinieron durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/66/SR.30).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 26 de octubre de 2011 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas (A/66/232).

#### II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/66/L.28

5. En la 30ª sesión, celebrada el 11 de noviembre, el representante del Togo, en nombre de Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Egipto, Eritrea, Finlandia, Francia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Marruecos, el Níger, el Senegal, el Sudán y el Togo, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la



condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental” (A/C.6/66/L.28).

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/66/L.28 sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

7. Los representantes de la Argentina y Lichtenstein formularon declaraciones para explicar su posición tras la aprobación del proyecto de resolución (véase A/C.6/66/SR.30).

### III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución siguiente:

#### **Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental**

*La Asamblea General,*

*Deseando* promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Económica y Monetaria del África Occidental,

1. *Decide* invitar a la Unión Económica y Monetaria del África Occidental a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.